



JORGE DAZA LOBOS,
Subsecretario de Transportes

Licencia de conducir digital en Chile: un salto a la vanguardia

El próximo 15 de enero, en las regiones de Tarapacá y de Aysén, comienza el periodo de implementación gradual de la licencia de conducir digital en Chile, proceso que concluirá en septiembre, una vez que este nuevo documento esté habilitado en el 100% de los municipios del país. Este avance tecnológico es un hito fundamental para introducir una nueva generación de políticas públicas que permitan brindar mayor seguridad pública y vial, y reducir la siniestralidad en el tránsito, salvando cientos de vidas cada año.

La incorporación de un código QR único y de alta seguridad en este nuevo documento permitirá evitar adulteraciones, detectar eventuales falsificaciones y acceder en línea a la hoja de vida del conductor, un paso clave a la hora de ejercer un control en calle. Los datos personales y sensibles asociados al QR estarán resguardados, siendo visibles sólo para los organismos de fiscalización del MTT, Carabineros y equipos municipales.

La implementación de este instrumento electrónico ha sido uno de los principales objetivos de nuestro Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por cuanto la labor de control de Carabineros, fiscalizadores del MTT y municipios se verá facilitada al poder verificar en línea y en tiempo real la legalidad y vigencia del documento. A su vez, los conductores y conductoras podrán acceder en todo momento a su licencia digital a través de una aplicación en sus teléfonos móviles, teniendo ésta la misma validez que el carnet físico.

Se trata de una innovación que dejará a nuestro país a la vanguardia en cuanto a la capacidad de controlar, identificar y fiscalizar a quienes infringen irresponsablemente las normas estando detrás de un volante. La licencia digital ya está siendo utilizada en países como India, Corea del Sur, Japón, Brasil, Argentina, Dinamarca, Francia y algunos estados de EE.UU., mientras que en España, Reino Unido y Finlandia ya están en proceso de implementación.

Al igual que ahora, serán las Direcciones de Tránsito de las municipalidades las que continuarán a cargo de otorgar y renovar la licencia de conducir. Desde el momento en que se implemente progresivamente en cada región, se entregará una licencia actualizada en formato físico y se podrá acceder a la versión digital mediante la Clave Única. Es importante tener en cuenta que la implementación de esta nueva licencia de conducir digital será exclusivamente para quienes deben obtenerla por primera vez o renovarla. Por tanto, las actuales seguirán siendo válidas hasta la fecha de su vencimiento.

La digitalización de la licencia de conducir en Chile abre una nueva etapa en la capacidad del Estado para proteger las vidas de las personas en el tránsito. Como Gobierno, al cumplir con su implementación, estamos abriendo el camino hacia el siguiente desafío: avanzar a la habilitación de una licencia por puntos, una herramienta que a nivel internacional ha demostrado su eficacia en la reducción de muertes en siniestros viales.